

Expediente: **1259/10-A2**
Carátula: **PAZ CARLOS ALBERTO C/ LOS TRAGOS S.R.L. Y PAZ SALUSTIANO S/COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27265319446 - PAZ, CARLOS ALBERTO-ACTOR
90000000000 - PAZ, SALUSTIANO-DEMANDADO
90000000000 - LOS TRAGOS S.R.L., -DEMANDADO
20255431154 - PAZ, SALUSTIANO JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PAZ, MARTINA MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PAZ, ROSARIO MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PAZ, JUAN CARLOS-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PAZ, MILAGROS MARIA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1259/10-A2



H105016290854

JUICIO: PAZ CARLOS ALBERTO c/ LOS TRAGOS S.R.L. Y PAZ SALUSTIANO S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE. N° 1259/10-A2 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

A la presentación efectuada el 07/07/26 por la letrada Vizcarra Griselda Micaela por la parte actora:

Tengo presente lo manifestado por la letrada presentante.

En su mérito, se le hace saber que se encuentra a su disposición para su compulsa y/o retiro la documentación oportunamente presentada en originales por la representación letrada anterior (reservada en caja fuerte del juzgado), entre la que se encuentra parte del expediente administrativo a reconstruir y que fuera requerida por la Jefatura del Departamento de Conciliación Laboral de la SET.

A tal efecto, deberá comparecer personalmente y en horas hábiles de despacho por ante esta Oficina de Gestión Asociada a efectos de compulsar la documentación referida para poder dar cumplimiento con lo ordenado en proveído de fecha 03/07/26. ENS. 1259/10-A2.

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.